

# – SECCIÓN JURISPRUDENCIA –

## AÑO LXXIX - T° 197 - N° 18125

### Resoluciones

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

COVID-19 (Coronavirus)

Correo único para canalizar las solicitudes de informes de salud de personas privadas de la libertad.

Res. N° SDH 54

La Plata, 13 de abril de 2020.

I.- **VISTO** el contenido de la presentación efectuada por el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de Provincia de Buenos Aires, Dr. Julio César ALAK, mediante la cual solicita que se comunique a los distintos organismos judiciales del Fuero Penal que, a partir del día 8 de este mes y año, se habilitó la Dirección de correo electrónico [informessaludpenitenciaria@mjus.qba.gob.ar](mailto:informessaludpenitenciaria@mjus.qba.gob.ar), con el objetivo de recibir exclusivamente los pedidos vinculados al estado de salud (COVID-19) de las personas privadas de la libertad alojadas en Unidades y Alcaldías Penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires; y da cuenta de que la creación de ese medio surge como necesidad de canalizar por esa vía única, el cúmulo de solicitudes que ingresan a las distintas reparticiones de la Cartera que gestiona por diversos carriles, lo cual dificulta la posibilidad de brindar una respuesta eficiente y eficaz a cada uno de los requerimientos jurisdiccionales, tómesese razón y agréguese.

II- Luego, en virtud de las circunstancias brevemente descriptas en el párrafo anterior, en línea con las múltiples decisiones adoptadas por la Presidencia de la Corte -facultades delegadas mediante- en el marco de la emergencia sanitaria decretada (véanse, por todas, Resoluciones N°s. SDH 50/20 y 52/20), corresponde ENCOMENDAR a todas/os las/os Sras./es. Magistradas/os del Fuero Penal y del Fuero Penal Juvenil de la Provincia de Buenos Aires, que -a partir del día de la fecha- hagan efectivas las peticiones de informes de salud en los diferentes trámites judiciales de urgente despacho, que -por su naturaleza- no admiten postergación (Artículo 2º, primer párrafo, de la Resolución de Corte N° 386/20, dictada el 16 de marzo de este año; en sentido contrario), de manera exclusiva y excluyente, a través del mail oficial antes mencionado, a sus efectos.

Regístrese. Cúmplase. Comuníquese. Publíquese. Resérvese.

Eduardo Néstor De Lázzari. Ante Mí: Martín Daniel Lorat.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

(actualizada al 30-05-2018)

### Para el Departamento Judicial de Azul

|                      |   |
|----------------------|---|
| “Pregón”             | Necochea 545 – Azul.  |
| “El Tiempo S.A.”     | Burgos y Belgrano - Azul.   |
| “La Mañana”          | Avda. Venezuela 159 – Bolívar.  |
| “El Popular”         | Vicente López 2626 – Olavarría.   |
| “Nueva Era”          | Gral. Rodríguez 445 – Tandil.   |
| “Eco de Tandil”      | H. Yrigoyen 560 – Tandil.   |
| “El Diario de Rauch” | Avda. Perón 171 – Rauch.  |
| “El Municipio”       | Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Acción Regional”    | Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.                                      |
| “El Fénix”           | Libertad 50 - Benito Juárez   |
| “Contexto”           | de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.                          |

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca